# Ficha de adaptación de las Guías Docentes a la docencia y evaluación no presencial

Nombre de la Titulación: PROGRAMA CONJUNTO GRADO EN DERECHO Y ADE

Código de la Titulación: 432

Nombre de la Asignatura: DERECHO MERCANTIL II

Código de la Asignatura: 30518

### 1. Adaptaciones en el programa

No ha sido necesario realizar adaptaciones en el programa. Se va a impartir el Programa íntegro tal y como estaba previsto.

#### 2. Adaptaciones en la metodología docente

Tras el confinamiento se ha diseñado un itinerario de aprendizaje centrado en el trabajo autónomo del alumno, con un sistema de tutorización intensa del profesor y apoyo mediante clases y tutorías virtuales a través de Moodle y MEET.

Ante las incertidumbres iniciales sobre la extensión del periodo de docencia no presencial, el trabajo se ha programado por semanas. Con una antelación mínima de siete días (excepto en la primera semana), los alumnos disponen en Moodle de una programación detallada de trabajo para la semana.

El esquema de trabajo semanal se configura de la siguiente manera:

1) El alumnado debe leer con detenimiento las lecciones que se le indican con carácter previo a la impartición de la sesión virtual de teoría correspondiente. Desde el inicio de curso, los alumnos disponen de la obra: LARGO GIL, R. y HERNÁNDEZ SAINZ, E., Derecho mercantil II, vols. 1 y 2, 6ª ed., Kronos, Zaragoza, 2020, por lo que en todo momento han tenido a su disposición los contenidos teóricos necesarios para superar la asignatura. No obstante, se han añadido algunos esquemas, ejemplos de contratos o comentarios o adaptaciones a través de la plataforma Moodle, cuando ha sido necesario.

Las dudas sobre la materia estudiada pueden formularse en cualquier momento en el foro abierto en Moodle para cada bloque de lecciones. Las dudas son contestadas todos los días de la semana por la profesora a las 13 h y a las 18 h de cada día, facilitando así el que cada alumno organice su trabajo de la forma que estime más conveniente. Todos los alumnos pueden acceder al foro y ver las dudas propias y de otros compañeros, así como las respuestas. También se atienden dudas planteadas a través del correo electrónico.

- 2) Los martes de 11,15 a 13 h se imparte una sesión de clase virtual a través de MEET en la que se explican las cuestiones más complejas de cada tema y se resuelven las dudas que los alumnos plantean por el chat.
- 3) Cada lección viene acompañada de pequeños casos prácticos y otras actividades de aprendizaje complementarias que los alumnos deben realizar en grupos de tres personas. Estas actividades se entregan a través de una tarea Moodle. Todos los grupos deben entregar todas las actividades. Aleatoriamente, cada semana se

seleccionan entre 4 y 5 entregas de las realizadas por los alumnos para cada lección y son corregidas con detalle por la profesora. Los dos trabajos con las mejores calificaciones, junto con las correcciones realizadas por la profesora son publicados en la web de la asignatura en Moodle para que todos los demás grupos puedan contrastarlos con sus respuestas. La calificación de estas actividades forma parte de la evaluación anticipada. El sistema de recogida aleatoria se ha configurado de forma que a todos los grupos se les recoja el mismo número de casos cortos y actividades de aprendizaje.

- 4) Quincenalmente se deberá realizar una práctica más larga y compleja. El enunciado se publica con la debida antelación en la plataforma.
- 5) Los miércoles de 9,15 a 11 h, a través de videoconferencia grupal en la plataforma MEET, se exponen y debaten conjuntamente los casos y actividades de aprendizaje más complejos o que han suscitados mayores dudas, las prácticas que se hayan realizado esa semana y cuestiones puntuales de interés que se considere necesario aclarar.
- 6) Uno o dos días a la semana, en horario de 16 a 16,30 h, se realiza un cuestionario individual a través de Moodle sobre las lecciones ya estudiadas y explicadas. El cuestionario puede realizarse utilizando todos los medios que el alumno estime oportuno emplear (legislación, doctrina, etc...). El cuestionario incluye preguntas de respuesta única o múltiple y preguntas de emparejamiento. Tras finalizar el cuestionario los alumnos podrán conocer su calificación y las respuestas correctas e incorrectas, así como ver las aclaraciones incluidas por la profesora sobre las respuestas incorrectas. Se ha previsto realizar un total de 16 cuestionarios durante todo el periodo lectivo sin docencia presencial. La media de todas las calificaciones obtenidas en estos cuestionarios constituirá una actividad evaluable de curso a computar para la evaluación anticipada. A la vista de los resultados de los cuestionarios, la profesora aclara en las sesiones virtuales de teoría o práctica los errores más frecuentes detectados en las respuestas al cuestionario.

## 3. Adaptaciones en la evaluación

La adaptación de la guía docente afecta al sistema de evaluación mixto, donde cambia la ponderación de sus componentes: la evaluación de actividades realizadas durante el curso, es decir, la evaluación anticipada, pasa a suponer un 70 % de la calificación final, mientras que la prueba final pasa a suponer un 30 % de la calificación final, con la configuración que abajo se detalla. En cuanto al sistema de evaluación global, la única adaptación consiste en la realización de la prueba teórica mediante un examen oral por videoconferencia.

Así, se establecen dos sistemas de evaluación, uno mixto basado en un proceso de evaluación de distintas "actividades desarrolladas durante el curso" más una "prueba final" (2) y otro, simple, consistente en una "prueba final global" (3), todo ello, en cumplimiento del vigente Reglamento de normas de evaluación del aprendizaje (Acuerdo de 22 de diciembre de 2010 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza).

SISTEMA MIXTO. Se compone de siguientes actividades de evaluación:

a) EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL CURSO:

Durante el semestre los alumnos deberán realizar diferentes casos prácticos, actividades de aprendizaje, cuestionarios, trabajos o pruebas, así como participar en su exposición o debate en el aula o en sesiones virtuales en los términos en que indique la profesora.

La calificación de estas actividades supondrá un 70% calificación final. Se facilitarán al estudiante las calificaciones parciales.

Las actividades a evaluar se desglosan como se indica a continuación y tendrán la ponderación en la nota final que se indica (hasta el 70 %):

1) 20 % de la calificación. Cuestionarios de evaluación de contenidos teóricos y prácticos a través de Moodle.

La calificación se compondrá de la media de las calificaciones obtenidas en todos los cuestionarios semanales realizados a través de Moodle.

2) 20 % de la calificación. Casos prácticos breves y actividades de aprendizaje.

A cada grupo de trabajo de tres personas se le recogerá un total de cuatro actividades de evaluación consistente en casos prácticos breves y actividades de aprendizaje entregadas en el aula (durante el periodo de docencia presencial) y virtualmente, a través de tareas Moodle (durante el periodo de docencia no presencial). En la evaluación de estas actividades se valorará el trabajo constante y responsable, el conocimiento alcanzado en relación con los principales conceptos, elementos e instituciones que componen la asignatura, la capacidad de escritura jurídica, el manejo de fuentes propias de la materia y la capacidad argumentativa y de reflexión crítica. En todas las actividades y ejercicios se tomará también en consideración la claridad expositiva, la coherencia argumental y la corrección lingüística, así como el respeto a los criterios básicos en la elaboración de trabajos académicos (ausencia de plagio, etc.).

La calificación de cada actividad será la misma para todos los integrantes del grupo. La calificación de esta actividad para cada alumno se obtendrá de la media aritmética de las tres calificaciones más elevadas obtenidas durante el curso.

3) 30 % de la calificación. Casos práctico complejo.

Los alumnos deberán resolver y entregar un caso práctico complejo con la finalidad de evaluar la capacidad de resolución de problemas jurídico-mercantiles, poniendo en relación los conocimientos teóricos adquiridos con su aplicación práctica y valorando la capacidad de argumentación y de exposición.

El caso deberá entregarse el 15 de abril. En la evaluación de esta actividad se valorará el conocimiento alcanzado en las materias a las que se refiere y la capacidad de manejo de fuentes legales y jurisprudenciales, así como la capacidad argumentativa y de reflexión crítica.

## B) PRUEBA FINAL ESCRITA

Tiene por objeto evaluar la capacidad de resolución de problemas jurídico-mercantiles, poniendo en relación los conocimientos teóricos adquiridos con su aplicación práctica y valorando la capacidad de argumentación y de exposición. En esta prueba final escrita se evaluará el grado de logro de los resultados de aprendizaje nº 1, 3, 4, 5 y 6 de esta Guía docente.

La prueba final escrita constituye el 30 % de la nota final.

Se compone de una única prueba práctica. Esta prueba práctica consistirá en la resolución de un caso práctico que medirá el grado alcanzado en la consecución de los resultados de aprendizaje arriba indicados. El caso práctico estará disponible en la plataforma Moodle en el día y hora indicados en la convocatoria y deberá entregarse mediante una tarea Moodle antes de que finalice el tiempo indicado.

A la nota así obtenida podrá añadirse hasta un punto extra si se ha realizado alguna de las actividades siguientes:

- Participación en el seminario de ponencias breves sobre el tema "Mercados financieros: innovación tecnológica, inclusión financiera y sostenibilidad". La calificación se determinará a partir de la evaluación del informe presentado, el pósterresumen y la exposición mediante videoconferencia grupal a través de MEET.
- Elaboración de un vídeo para el canal Consumer Law Tube relativo a la regulación del préstamo inmobiliario. La calificación vendrá determinada en un 40% por la calificación obtenida en la valoración del texto propuesto para la narración del vídeo y en un 60% de la valoración del vídeo, en la que se atenderá a la calidad del contenido y a la claridad en la explicación y amenidad.

Los alumnos que decidan realizar las dos actividades sumarán a su nota final hasta un punto en total. La nota se obtendrá de la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de estas actividades.

#### SISTEMA SIMPLE BASADO EXCLUSIVAMENTE EN UNA PRUEBA GLOBAL FINAL

La Memoria de Grado en Derecho exige que se establezca un "régimen de dedicación pensado para alumnos que compatibilizan sus estudios con otras actividades que les impiden una dedicación plena de los mismos, ajustándose a las condiciones establecidas en la Normativa de matrícula y Regímenes de Dedicación de la Universidad de Zaragoza". Por ello, la asignatura Derecho mercantil II plantea la posibilidad de superar la materia, así como de obtener incluso la máxima calificación, mediante una prueba global final, que tendrá lugar en la convocatoria oficial correspondiente.

Este sistema se aplicará a los alumnos que no asistan regularmente a clase o que asistiendo decidan no participar en las actividades programadas. También podrán optar a este sistema todos los alumnos que así lo deseen, pese a haber superado la asignatura por el sistema de evaluación continua.

La prueba global final constará de dos partes:

- a) la realización de una prueba final escrita consistente en la resolución de un caso práctico. El caso práctico estará disponible en la plataforma Moodle en el día y hora indicados en la convocatoria y deberá entregarse mediante una tarea Moodle antes de que finalice el tiempo indicado.
- b) la realización de un ejercicio oral adicional consistente en un cuestionario con varias preguntas sobre el contenido de la materia, en el que el alumno deberá demostrar que es capaz de explicar y exponer los principales conceptos, elementos e instituciones que componen el régimen jurídico de los medios o instrumentos del tráfico mercantil (títulos-valores, contratos, mercados financieros) y las situaciones de crisis económica en el tráfico mercantil. En la evaluación de esta prueba se valorará el conocimiento alcanzado en relación con los principales conceptos, elementos e instituciones que componen la asignatura, la capacidad argumentativa y de reflexión crítica. Se tomará también en consideración la claridad expositiva, la coherencia argumental y la corrección lingüística.

La calificación definitiva de la prueba global se obtendrá de la media ponderada de las notas obtenidas en las dos pruebas que componen esta prueba final, siendo necesario que el resultado de la media ponderada sea de 5,0 puntos o superior.

No obstante lo anterior, los estudiantes no superarán la asignatura si no alcanzan una calificación mínima de 4 sobre 10 puntos en cada una de las pruebas.